



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A22/068**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3297**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **27/06/2022** (D.O.G.V. 04/07/2022)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Contratado Doctor de carácter indefinido a Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **ARTE**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Escultura**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Escultura. Procedimientos Escultóricos.**

Ref.: I-1

De conformidad con lo establecido en la Resolución, referenciada en el encabezado, y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

D. Daniel Pablo Tejero Olivares, como Presidente de la Comisión de Selección, que ha de juzgar la plaza reseñada,

HA RESUELTO citar a los miembros de la Comisión de Selección al acto de CONSTITUCION el próximo día 20 de septiembre de 2022 en el despacho del Director del Departamento de Arte en la 1ª planta del edificio Bernia, a las 11:45 horas.

PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN

Fdo.: Daniel Pablo Tejero Olivares



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A22/068**
 CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3297**
 FECHA DE LA CONVOCATORIA: **27/06/2022** (D.O.G.V. 04/07/2022)
 TIPO DE CONTRATO: **Profesor Contratado Doctor de carácter indefinido a Tiempo Completo**
 DEPARTAMENTO: **ARTE**
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Escultura**
 ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Escultura. Procedimientos Escultóricos.**

Ref: I-2

ACTA DE CONSTITUCIÓN

PRESIDENTE
Daniel Pablo Tejero Olivares

En Altea, siendo las 12:00 del 20 de septiembre de 2022.

VOCAL 1ª
Tatiana Sentamans Gómez

Reunidos los miembros, reseñados al margen, proceden a la constitución de la Comisión de Selección para la provisión de la plaza indicada en el encabezamiento, en cumplimiento del Reglamento de Régimen General del Personal Docente e Investigador de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

VOCAL 2ª
María de los Desamparados Alepuz Rostoll

Los/las presentes manifiestan no hallarse afectados por ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

VOCAL 3ª Silvia Rosa Mercé Cervelló

SECRETARIA
María José Zanón Cuenca

Se procede a fijar los criterios específicos para la valoración del concurso de méritos de las personas candidatas admitidas, siendo éstos los que se adjuntan como anexo I al Acta de Constitución, así como los criterios de valoración cualitativa para la entrevista, que se adjuntan como anexo II a esta acta y que deberán ser expuestos en el Boletín Oficial de la UMH (BOUMH) y en la web de la Universidad (<http://servicioprofesorado.umh.es/>).

El acto se desarrolla **CON/SIN** incidencias (Táchese lo que no proceda). En caso de existir incidencias se recogerán como anexo III. Incidencias al acto de constitución.

Concluido el acto, se levanta por el Presidente la Sesión, de todo lo cual como Secretaria doy fe con el visto bueno del Presidente y de todas las personas asistentes.

PRESIDENTE

Fdo.: Daniel Pablo Tejero Olivares

SECRETARIA

Fdo.: María José Zanón Cuenca

VOCAL 1ª

Fdo.: Tatiana Sentamans Gómez

VOCAL 2ª

Fdo.: María de los Desamparados Alepuz Rostoll

VOCAL 3ª

Fdo.: Silvia Rosa Mercé Cervelló



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A22/068**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3297**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **27/06/2022** (D.O.G.V. 04/07/2022)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Contratado Doctor de carácter indefinido a Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **ARTE**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Escultura**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Escultura. Procedimientos Escultóricos.**

Ref.: I-2/1

ANEXO I. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS ESPECÍFICOS PARA LA VALORACIÓN DEL CONCURSO DE
MÉRITOS)

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que una persona candidata debe obtener para superar la primera fase es de 60 puntos.

Los criterios específicos, adecuados al perfil de la plaza, que fija la Comisión en este acto son los siguientes:

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1	Experiencia Investigadora (35-45 pts.)	40
1.1	Creación artística: <ul style="list-style-type: none"> • Exp. Individuales internacionales: 0,8 p.c.u. • Exp. Individuales nacionales: 0,4 p.c.u. • Exp colectivas internacionales: 0,3 p.c.u. • Exp colectivas nacionales: 0,1 p.c.u. • Otros formatos-individual (ilustración, producción videográfica, etc.... 0,15 p.c.u.) • Otros formatos-colectivo (ilustración, producción videográfica, etc.... 0,05 p.c.u.) 	14
1.2	Artículos en revistas. (A: 0,8 p.; B: 0,6 p.; C: 0,5 p. y D: 0,1 p.)	2
1.3	Capítulos de libros de investigación. (0,5 p.c.u.)	3,5
1.4	Autoría de libros de investigación (1 p.c.u.)	1
1.5	Proyectos de investigación financiados (0,03 p. mes)	5
1.6	Participación en Congresos (internacional 0,25 p.c.u. / nacional 0,15 p.c.u.)	2
1.7	Comisariados (1 p. internacional y 0,25 p. nacional c. u.)	3
1.8	Premios de creación artística (0,15 p.c.u.)	1,5
1.9	Adecuación del dossier artístico al perfil de la plaza	8
2	Experiencia Docente (30-40 pts.)	35
2.1	Docencia universitaria en el perfil de la plaza Grado 24 ECTS 3 puntos / Máster 12 ECTS 3 puntos	25
2.2	Evaluaciones positivas de la calidad docente -Programa Docencia o similar (0,25 p.c.u.)	2
2.3	Proyectos de innovación docente (1 p.c.u.)	4
2.4	Publicaciones docentes (1 p. por libro / 0,5 por capítulo/ 0,25 otros formatos p.c.u.)	4

Nota: En la tabla, se deben añadir tantas filas, dentro de cada criterio general, como méritos relacionados se quieran valorar



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A22/068**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3297**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **27/06/2022** (D.O.G.V. 04/07/2022)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Contratado Doctor de carácter indefinido a Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **ARTE**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Escultura**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Escultura. Procedimientos Escultóricos.**

3	Formación académica y experiencia profesional en el ámbito universitario (10-20 ptos.)	10
3.1	Doctorado en el ámbito de las Bellas Artes Nacional 2 p, doctorado internacional en el ámbito de las Bellas Artes 3 p	3
3.2	Premio extraordinario de licenciatura y/o Doctorado	2
3.3	Estancias pre-doctorales (nacional 0,25 p.c.u./ internacional 0,5 p.c.u.)	1
3.4	Estancias post-doctorales (nacional 0,25 p.c.u./ internacional 0,5 p.c.u.)	1
3.5	Becas pre-post doctorales 0,5 p.c.u.	1
3.6	Otros títulos afines al perfil (máster, licenciatura...) 0,5 p.c.u.	1
3.7	Cursos de formación recibidos de mínimo 20 horas (0,1 p.c.u)	1
4	Gestión, vida universitaria y otros méritos (5-15 ptos.)	15
4.1	Cargos académicos o asimilados en la universidad (estatutarios: 0,15 por mes / asimilados: 0,075 x mes)	6
4.2	Nivel de inglés, valenciano, otros (B1: 0,5 p / B2: 0,75 / C1: 1)	1
4.3	Participación en comité organizadores de congresos (0,2 p.c.u.)	1
4.4	Cursos de formación impartidos de mínimo 10 horas 0,15 p.c.u.	1
4.5	Dirección de trabajos académicos (Tesis: 0,5 p. / TFM 0,15 / TFG: 0,075)	3
4.6	Participación en contratos o proyectos de transferencia (0,25 p.c.u.)	2
4.7	Realización de informes técnicos, profesionales o dictámenes jurídicos 0,35 p.c.u	1
TOTAL		100

Nota: En la tabla, se deben añadir tantas filas, dentro de cada criterio general, como méritos relacionados se quieran valorar

En Altea, a 20 de septiembre de 2022

PRESIDENTE

Fdo.: Daniel Pablo Tejero Olivares

SECRETARIA

Fdo.: María José Zanón Cuenca



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A22/068**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3297**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **27/06/2022** (D.O.G.V. 04/07/2022)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Contratado Doctor de carácter indefinido a Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **ARTE**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Escultura**

ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Escultura. Procedimientos Escultóricos.**

Ref.: I-2/2

ANEXO II. AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
(CRITERIOS DE VALORACIÓN PARA LA EXPOSICIÓN DEL TEMA DE LA
GUÍA DOCENTE Y CRITERIOS DE VALORACIÓN CUALITATIVA PARA LA
ENTREVISTA)

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan que la puntuación global mínima que una persona candidata debe obtener para superar la segunda fase es de 6 puntos.

Los criterios de valoración que fija la Comisión en este acto son los siguientes:

CÓDIGO CRITERIO	CRITERIO DE VALORACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
PRESENTACIÓN DEL TEMA		
1	Contenidos científicos y metodología de impartición del tema elegido	2
2	Dominio de la materia seleccionada	2
3	Rigor, claridad expositiva y capacidad de síntesis en la presentación y debate con la Comisión	2
4	Capacidad para la comunicación y argumentación	2
ENTREVISTA		
5	Defensa de los méritos alegados	2
TOTAL (TEMA+ENTREVISTA)		10

Nota: En la tabla, se deben añadir tantas filas como criterios se quieran fijar

En Altea, a 20 de septiembre de 2022

PRESIDENTE

Fdo.: Daniel Pablo Tejero Olivares

SECRETARIA

Fdo.: María José Zanón Cuenca



UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ
SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PLAZAS DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR CONTRATADO

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE PROFESORADO: **A22/068**

CÓDIGO/S PLAZA/S: **DC3297**

FECHA DE LA CONVOCATORIA: **27/06/2022** (D.O.G.V. 04/07/2022)

TIPO DE CONTRATO: **Profesor Contratado Doctor de carácter indefinido a Tiempo Completo**

DEPARTAMENTO: **ARTE**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: **Escultura**

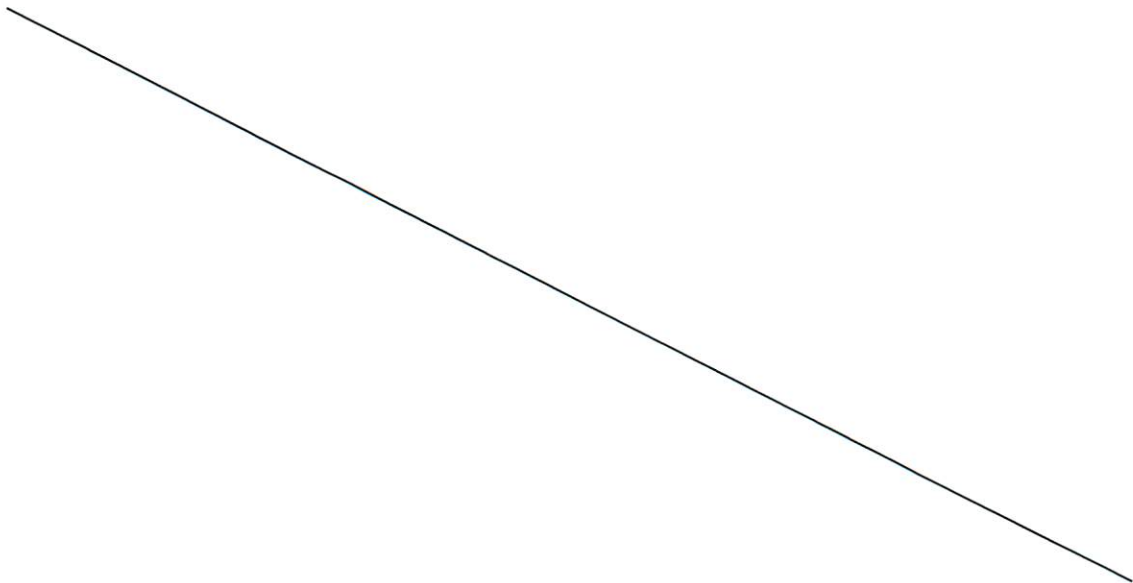
ACTIVIDADES DOCENTES E INVESTIGADORAS: **Docencia e investigación en Escultura.**

Procedimientos Escultóricos.

Ref.: I-2/3

ANEXO III. INCIDENCIAS AL ACTO DE CONSTITUCIÓN

SIN INDICENIAS



En Altea, a 20 de septiembre de 2022

PRESIDENTE

Fdo.: Daniel Pablo Tejero Olivares

SECRETARIA

Fdo.: María José Zanón Cuenca